

KC/QB

Despacho de la Administración General

Panamá, 23 de febrero de 2023
AG-163-2023

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Licenciada:

En respuesta a la **Nota DRCH-291-02-2023**, recibida en la Dirección Regional de Chiriquí ARAP el pasado 6 de febrero de 2023, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado "CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (PIEDRA DE CANTERA)", a desarrollarse en el corregimiento de Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es CANTERA SANTA CRUZ S.A., se remite Informe elaborado por personal técnico de la Oficina Regional de ARAP Chiriquí.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,


FLOR TORRIJOS
Administradora General
CC/rr
c.c. Expediente
Archivos



David, 13 de febrero de 2023

ARAP-CH-DR-063-2023

**Licenciada
Rocío Ramírez
Departamento de Unidad Ambiental
ARAP-PANAMA**

Licenciada Ramírez:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo y deseos de éxitos en sus labores cotidianas.

Tengo a bien remitir a su despacho, original del informe de evaluación ARAP-CH-CT-017-2023 el “CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (PIEDRA DE CANTERA)”.Categoría II

Sin otro particular y con atentos saludos.

Atentamente,


Licenciada
Verónica Arauz
Directora Regional
ARAP-CHIRQUI



DAurX.
Adjunto: Lo indicado
VA/ds
cc.archivo

UNIDAD AMBIENTAL
INFORME DE EVALUACIÓN DEL EsIA DEL PROYECTO

“CONCESION DE EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS (piedra de cantera)”

CATEGORÍA II

ARAP-CH-CT-017 -2023

Lugar	Corregimiento Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí.
Nº nota de Mi Ambiente:	DRCH-323-02-2023
Promotor:	CANTERA SANTA CRUZ S.A.
No. de Expediente:	DEIA-II-F-M-008-2023
Fecha de Inspección:	JUEVES 9 DE FEBRERO
Participantes:	Inspector Amilcar Camacho ARAP, Personal de Mi Ambiente, UAS, y Consultores.

Objetivos

1. Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (EsIA).
2. Inspeccionar el área a desarrollar del proyecto propuesto.
3. Validar los objetivos y alcances del EsIA.
4. Verificar si cumple con los Criterios de Protección Ambiental.
5. Elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA.

Metodología

- Leer y analizar el documento del Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Recorrer y observar las Áreas del Proyecto.
- Estructurar el informe de Inspección.

Expediente 714 Unidad Ambiental-ARAP.
Proyecto CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (PIEDRA CANTERA)
Promotor CANTERA SANTA CRUZ S.A.
Fecha de Elaboración: 10 de Febrero 2023.



Descripción General del Proyecto

El proyecto consiste en la extracción de piedra de cantera en un área de tres hectáreas, la que luego de extraída será cargada hasta las trituradoras primaria, secundaria y terciaria, hasta reducir su tamaño para ser utilizado como agregado pétreo en la fabricación de concreto empleado en la construcción de puentes, carreteras, casas etc.

Los materiales serán apilados para ser despachados directamente a los camiones de los compradores.

Esta cantera estará rodeada de un circuito cerrado de drenajes, que conducirán las aguas de corriente hasta una tina de sedimentación, que se colocará en la cota más baja del sitio, esto evitaría que las aguas de escorrentía cargadas de sedimentos vayan a parar al río Tinajas, causando modificaciones en la transparencia de las aguas del río, lo que afectaría las especies de plantas y animales existentes.

Los lodos serán retirados de la tina de sedimentación con equipo mecánico y las aguas serán utilizadas para el control del polvo generado por la actividad.

Observaciones en campo:

Para realizar la inspección a campo de este proyecto, nos trasladamos desde la sede Regional del MEDIO AMBIENTE en David, hasta la comunidad de Algarrobos a un costado de la urbanización Doral Village, entramos por un portón de hierro hasta unos potreros pedregosos, donde se ven vestigios de que en el pasado se estuvo extrayendo y procesando material pétreo y que el Estudio señala se destinara a Área de Protección.

Luego visitamos el polígono donde se ubicara el área de extracción y en la cantera actualmente se nota la abundancia del material para relleno denominado tosca y se ubica dentro de una finca ganadera.



Consideraciones al estudio

1. El Estudio objeto de este informe plantea que el cumplimiento de las medidas de mitigación de impactos sobre el Rio Tinajas, será monitoreado por la Empresa; sugerimos realizar esta actividad conjuntamente con las Autoridades competentes.

Legislación Aplicable

1. Ley 44 de 2006 que crea la ARAP.
2. Ley 204 que regula Pesca y Acuicultura.
3. Decreto No 35 ley de Aguas.
4. Reglamento Técnico DGNTI.COPANIT Calidad de Aguas.
5. Ley N 41 General de Ambiente.
6. DECRETO Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
7. Ley N 8 del 25 de marzo de 2015.
8. Título XIII del Código Penal Delitos Contra el Ambiente y el Ordenamiento Territorial

Recomendaciones

1. Recomendamos cumplir con lo descrito en el Estudio de Impacto Ambiental en materia de protección al medio circundante.

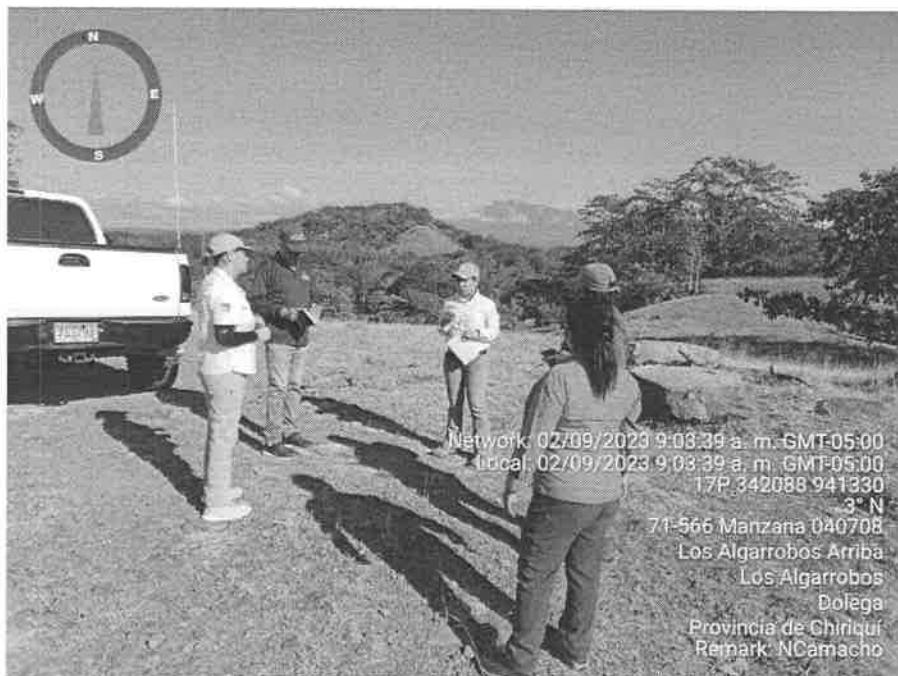
Expediente 714 Unidad Ambiental-ARAP.
Proyecto CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (PIEDRA CANTERA)
Promotor CANTERA SANTA CRUZ S.A.
Fecha de Elaboración: 10 de Febrero 2023.



Conclusiones

1. Además de generar empleo, el material pétreo para la construcción es indispensable para el desarrollo de la infraestructura vial de la región y la construcción en general.
2. La realización de este proyecto no afecta en forma significativa a los Recursos Acuáticos, por lo que lo considero viable y emito opinión **FAVORABLE** para su desarrollo.

Adjuntamos las fotos de la gira de campo.



Equipo Técnico Asignado a la gira en campo: Ministerio de Ambiente, ARAP y la Promotora del proyecto.





Imagen muestra los vestigios de una cantera que operó en el pasado en el sitio.



Foto del Río Tinajas cercano al Proyecto.

Expediente 714 Unidad Ambiental-ARAP.
Proyecto CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (PIEDRA CANTERA)
Promotor CANTERA SANTA CRUZ S.A.
Fecha de Elaboración: 10 de Febrero 2023.





MINISTERIO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO

AUTORIDAD DE LOS RECURSOS
ACUÁTICOS DE PANAMÁ



Polígono dónde se desarrollará la actividad.

Elaborado por:
Amilcar Camacho
Inspector de Recursos Acuáticos



Expediente 714 Unidad Ambiental-ARAP.
Proyecto CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (PIEDRA CANTERA)
Promotor CANTERA SANTA CRUZ S.A.
Fecha de Elaboración: 10 de Febrero 2023.